

ANEXO CONVOCATORIA

175/2019

RENGLONES

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	<p>CONDICIONES PARTICULARES DEL SERVICIO: La provisión se realizará contra entrega de los vales correspondientes, los cuales serán emitidos por la empresa adjudicada, en pesos equivalente a los litros solicitados a la fecha, con numeración correlativa para facilitar el control.</p> <p>PROCEDIMIENTO DE PROVISIÓN: El combustible se despachará directamente en la/las estación/es de servicio autorizada/s para tal fin, y propuestas originalmente en la oferta. Si la empresa cuenta con más de una boca de expendio, ya sea en la localidad Capital, dentro de la provincia de Corrientes o fuera de ella, deberá adjuntar un listado de las mismas.</p> <p>VALES PARA COMBUSTIBLE: CONTENIDO: TIPO DE COMBUSTIBLE: INFINIA DIESEL exclusivamente de YPF S.A.- PRESENTACION \$ 500 (POR VALE). Los vales deberán estar numerados correlativamente para su control y deberán llevar impresa la leyenda: “VALE A SER CANJEADO PARA LA CARGA EXCLUSIVA y ESPECÍFICA DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS (INFINIA DIESEL); “NO CANJEABLE POR DINERO EN EFECTIVO NI OTRO BIEN O USO” Además tendrá al dorso el espacio para colocar el dominio del vehículo, conductor, fecha y todo otro dato que aclare al portador del mismo. La provisión será exclusiva a los siguientes vehículos oficiales: - Renault Kangoo Dominio IMP279; - Renault Master Dominio KGD508;</p>	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
1	<p>- Lancha LEVENFORT INICNE I 1999 CORR-01017;</p> <p>- Lancha Dorado 480 INICNE II 2012 CORR-01109.</p> <p>En caso de verificar que se realizó la carga a un vehículo no autorizado, bajo alguna de las modalidades previstas en este Pliego de Condiciones, el monto del combustible despachado estará a cargo del adjudicatario.</p> <p>Lo mismo sucederá en los casos en que el despachante de combustible no verifique la coincidencia de los datos que figuran en el vale de combustible y del vehículo presentado.</p> <p>El adjudicatario deberá llevar registro de cada carga que se realice emitiendo un remito. Cada remito deberá estar debidamente firmado por el personal de la Facultad de Ciencias Veterinarias, y conjuntamente se entregará el correspondiente comprobante firmado por el despachante.</p> <p>En caso de que el adjudicatario no pueda cumplir con la provisión de combustible por más de 48 horas, deberá articular alternativas de aprovisionamiento, a fin de poder mantener la logística de servicio.</p>	